



DECRETO ALCALDICIO N° 091

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3637 de fecha 17.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de "Técnico Teatro Municipal", desde el 07 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°3780 de fecha 31.12.2019 que adjudica la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-221-LE19, para contratación de "Técnico Teatro Municipal" y adjudicase al oferente Pablo Antonio Valenzuela Yáñez, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

Memo N°7 de fecha 09.01.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Pablo Antonio Valenzuela Yáñez, por el periodo comprendido desde el 07 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 por un monto total de \$565.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$6.780.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de Enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Antonio Valenzuela Yáñez, Rut [REDACTED] como "Técnico Teatro Municipal" por el periodo comprendido desde el 07 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$565.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$6.780.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto \$6.780.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Teatro Municipal" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE